



# ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
 Dirección de Planeación y Control de Obras  
 Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
 Unidad Departamental de Concursos de Obras  
 Licitación Pública Nacional  
 NÚMERO: 30001134/067/2019

**21/Octubre/2019**  
**12:00 HORAS**

## LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso No. 30001134/067/2019

RELATIVO A LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL BÁSICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES EN DIVERSAS UBICACIONES: 1.- J.N. PARRÉS, PARRÉS (EL GUARDA) (AGEB 2475), 2.- E.P. LEYES DE REFORMA, SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO) (AGEB 1674), 4. J.N. AJUCHITAN, SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO) (AGEB 1528), 5.- J.N. TSITSIKI, LA MESA LOS HORNOS (AGEB 2225), 6.- J.N. AJUSCO, DOS DE OCTUBRE (AGEB 2051), 7.- J.N. TOPILLI, SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO) (AGEB 1797)

EMPRESA	ASISTENTE	FIRMA
CONSTRUCCIONES E INGENIERIA INTEGRACION SA DE CV	ING. FERNANDO LIDO WOLBERG IFRANC	
AEMASA Asistencia de Materiales S. A. de CV.	ING. Edson Arturo Balleza Arcujo	
JURIDICO Y GOBIERNO.		
POR LA J.U.D. DE CONCURSOS	ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES	
AREA OPERATIVA	ARQ. ELIZABETH GARCÍA AVILA	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	LIC. FIDEL PINEDA GOMEZ	
CONTRALOR CIUDADANO	Maria Guadalupe Cuellar Rojas	
SUPERVISION		



# ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/067/2019

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134/067/2019, REFERENTE A LA OBRA DE "DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL BÁSICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES EN DIVERSAS UBICACIONES: 1.- J.N. PARRES, PARRES (EL GUARDA) (AGEB 2475), 2.- E.P. LEYES DE REFORMA, SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO) (AGEB 1674), 4. J.N. AJUCHITAN, SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO) (AGEB 1528), 5.- J.N. TSITSIKI, LA MESA LOS HORNOS (AGEB 2225), 6.- J.N. AJUSCO, DOS DE OCTUBRE (AGEB 2051), 7.- J.N. TOPILLI, SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO) (AGEB 1797)."

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2019, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, UBICADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN AVENIDA SAN FERNANDO N° 84, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA REALIZADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134/067/2019, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ARTICULO 2 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR LA MTRA. RUBÍ ERÉNDIRA SÁNCHEZ CEDILLO, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, QUIEN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LICITACION NUMERO 30001134/067/2019, CON RESPECTO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA CLAUSULA 4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE INDICA QUE ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE LOS CONCURSANTES Y DEBERÁN ENTREGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO, ADJUNTO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS EN LA MATERIA, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO, PROCEDIENDO A SU REVISIÓN.

EN ESTE CONTEXTO, Y UNA VEZ REVISADOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE INFORMA QUE LOS CONCURSANTES QUE ENTREGARON CARTA DE PRESENTACIÓN QUE COMPRUEBA SER PERSONAL CALIFICADO.

SON LOS SIGUIENTES:

LICITANTE	DOCUMENTO QUE PRESENTA EL PERSONAL CALIFICADO
Construcciones e Ingeniería Infagón, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Remasa Resistencia de Materiales, S.A. de C.V.	Cedula Profesional

UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS POR PARTE DE LOS CONCURSANTES, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDE A LA ACLARACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:

1.- LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS LOCALES, POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD RELATIVA, VIGENTE Y APLICABLE.

2.- EL CONCURSANTE DEBERÁ PREVER EN LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DE LA PRORROGA Y/O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LOS SUPUESTOS DE REPROGRAMACIÓN DE LOS



## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/067/2019

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

TRABAJOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS ADICIONALES POR EL MISMO MONTO DEL CONTRATO MAS EL IMPORTE DEL CONVENIO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

3.- EN EL CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE Y LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DONDE EN EL FACTOR DE PRESTACIONES DEBERÁ CONSIDERAR LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO VIGENTES EMITIDAS POR EL SEGURO SOCIAL, Y EN EL FACTOR DE PRODUCTIVIDAD DEBERÁ CONSIDERAR EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DE ENERO DEL 2006, Y LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA SE DEBERÁ CALCULAR CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS FORMATOS 2.1 Y 2.2. DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

4.- EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE NO SOLICITE ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA ALCALDÍA TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE SIN DERECHO DE PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.

5.- TODAS LAS HOJAS QUE INTEGREN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA TIENEN QUE SER FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

6.- LAS MODIFICACIONES HECHAS Y ACORDADAS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE CONSIDERARÁN PARTE DE LAS BASES, POR LO QUE LA OMISIÓN EN SU PROPUESTA DE LO AQUÍ ACORDADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

7.- ESTOS TRABAJOS SON DE CONSTRUCCIÓN, POR LO QUE EL ALCANCE ESTA DADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO.

8.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE CALIDAD, SE ESTABLECE QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS MEXICANAS, LAS CUALES FIJAN LAS ESPECIFICACIONES DE UN PRODUCTO Y LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

9.- SE INFORMA QUE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO QUEDA CONDICIONADA A LA LIBERACIÓN DEL RECURSOS.

ACTO SIGUIENDO, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS PRESENTADOS POR LOS CONCURSANTES.

#### PREGUNTAS REALIZADAS POR Construcciones e Ingeniería Infagón, S.A. de C.V.

PREGUNTA 1.- EN EL CONCEPTO 11 ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE EXTRACCIÓN EN BANCOS, CORTE O EXCAVACIONES, A ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M ¿LA UNIDAD DE MEDIDA DICE M3 ES CORRECTO, O DEBE SER M3/EST?

RESPUESTA EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE SE DEBERÁ M3/EST.

#### PREGUNTAS REALIZADAS POR Remasa Resistencia de Materiales, S.A. de C.V. NO TIENE PREGUNTAS

PREGUNTA 1.- LA DELIMITACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO (PATIOS O SUPERFICIES DONDE SE HABRÁN DE CONSTRUIR LAS TECHUMBRES) ¿EN QUÉ CONSISTE ESPECÍFICAMENTE (ELEMENTOS FÍSICOS) DICHA DELIMITACIÓN



## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/067/2019

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**RESPUESTA** EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE SE REALIZARA ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES DE LA SUPERVISIÓN.

**PREGUNTA 2.-** EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS NO SE DETECTÓ LA INSTALACIÓN DE TAPIALES. ¿SE DEBE CONSIDERAR LA INSTALACIÓN PROVISIONAL DE TAPIALES PARA RESGUARDO Y DELIMITACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO (PATIOS)?

**RESPUESTA** EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE SE CONSIDERARA PRECIO EXTRAORDINARIO EN CASO DE REQUERIR.

**PREGUNTA 3.-** EN EL ANÁLISIS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA LONARIA ¿SERÁ CONSIDERADA A EJE O A PROYECCIÓN DE LA MENCIONADA LONARIA

**RESPUESTA** EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE SERÁ A LA PROYECCIÓN DE DICHA LONARIA.

LA ALCALDÍA TLALPAN SEÑALA QUE A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE CONDICIONES, ESTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS CONCURSANTES DEBERÁN INCLUIRLA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN TODAS SUS FOJAS DE CONOCIMIENTO, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SERA MOTIVO DE DESHECHO DE SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA TLALPAN, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE AL CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO 30001134/067/2019, REFERENTE A LA OBRA DE "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL BÁSICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES EN DIVERSAS UBICACIONES: 1.- J.N. PARRÉS, PARRÉS (EL GUARDA) (AGEB 2475), 2.- E.P. LEYES DE REFORMA, SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO) (AGEB 1674), 4. J.N. AJUCHITAN, SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO) (AGEB 1528), 5.- J.N. TSITSIKI, LA MESA LOS HORNOS (AGEB 2225), 6.- J.N. AJUSCO, DOS DE OCTUBRE (AGEB 2051), 7.- J.N. TOPILLI, SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO) (AGEB 1797).", SIENDO LAS 12:30 HRS, DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMADO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA FINES DE NOTIFICACIÓN EN FORMA EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS ASISTENTES DE COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.

SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DE  
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS

MTRA. RUBÍ ERÉNDIRA SÁNCHEZ CEDILLO

ÁREA OPERATIVA  
J.U.D. DE INFRAESTRUCTURA DE PLANTELES  
EDUCATIVOS

ARQ. ELIZABETH GARCÍA ÁLVAREZ



# ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/067/2019

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
ALCALDÍA TLALPAN

CONTRALORÍA GENERAL

  
LIC. GISELL PINEDA GÓMEZ

NO ASISTIÓ

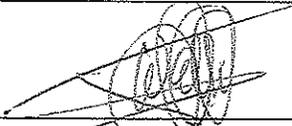
CONTRALORÍA CIUDADANA

DIRECCIÓN JURÍDICA

  
C. MARÍA GUADALUPE CUELLAR REYES

NO ASISTIÓ

### POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Construcciones e Ingeniería Infagón, S.A. de C.V.	Ing. Fernando Lino Wallberg Infante	
Remasa Resistencia de Materiales, S.A. de C.V.	Ing. Edgar Arturo Peralta Araujo	

